



PROYECTO FUNCIONAL DEL CENTRO

. Aprobado en Claustro de Profesores el día:

15 de octubre de 2018

. Verificado y Aprobado en Consejo Social:

23 de Octubre de 2018

VERSIÓN EN VIGOR - 2ª: Desde OCTUBRE DE 2017

Vº Bº

El Presidente del Consejo Social

INDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. ÁMBITO ECONÓMICO, SOCIAL Y LABORAL DEL CENTRO..... | 3 |
| 2.1. Descripción del ámbito económico, social y laboral | 3 |
| 2.2. Ubicación | 4 |
| 2.3. Historia | 5 |
| 2.4. Oferta educativa | 6 |
| 2.5. Características del alumnado | 7 |
| 2.5.1.Procedencia | 7 |
| 2.5.2.Nivel académico | 7 |
| 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN | 8 |
| 3.1. Objetivos derivados del Plan Aragonés de FP | 9 |
| 3.2. Objetivos educativos acordados por el claustro | 10 |
| 3.3. Actuaciones prioritarias | 12 |
| 3.4. Líneas de actuación para conseguir los objetivos | 13 |
| 4. PLAN DE GESTIÓN DE CENTRO | 13 |
| 4.1. Sistema organizativo y gestión de calidad..... | 14 |
| 4.2. Estructura organizativa de control y gestión | 15 |
| 4.3. Órganos de coordinación | 15 |
| 4.4. Órganos de participación | 16 |
| 4.5. Horarios | 16 |
| 5. PROYECTOS CURRICULARES | 17 |
| 6. ACCIONES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL | 17 |
| 6.1. Acciones formativas homologadas por el INAEM | 18 |
| 6.2. Aplicador de productos fitosanitarios | 18 |
| 6.3. Guardas rurales | 18 |
| 7. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACCIÓN TUTORIAL | 19 |
| 8. PLAN DE CONVIVENCIA | 19 |
| 9. PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING | 20 |
| 10. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN | 21 |
| 11. DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS | 22 |
| 11.1. Servicios que presta el centro | 22 |
| 11.2. Relaciones con empresas e instituciones | 23 |
| 12. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO | 24 |
| 13. PROGRAMAS INSTITUCIONALES | 24 |
| ANEXOS | 25 |

1. INTRODUCCIÓN

Los centros integrados de formación profesional pueden definirse como espacios formativos que deben contribuir al desarrollo del Sistema nacional de cualificaciones y formación profesional, donde confluyen los dos subsistemas de formación profesional: la formación profesional inicial y la formación profesional para el empleo. Estos centros deben convertirse en espacios de cooperación entre el sistema de formación profesional y el entorno productivo sectorial y local, incrementándose los vínculos con las empresas, impulsando la innovación y el desarrollo, transfiriendo e intercambiando conocimiento, participando en los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral o vías no formales de formación y proporcionando servicios de información y orientación profesional tanto a las personas jóvenes como a las adultas para que tomen las decisiones más adecuadas sobre sus necesidades de formación profesional; asegurando la calidad y equidad de servicios prestados.

Por todo ello, para la comunidad educativa del Centro Público Integrado de Formación Profesional San Blas existen tres razones para abordar la elaboración de su Proyecto Funcional de Centro:

1º) Dar cumplimiento a la normativa que resulta de aplicación.-

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional.
- Decreto 190/2009, de 3 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad de Aragón.
- Decreto 255/2015, de 15 de septiembre, de creación por transformación de tres centros públicos integrados de formación profesional de titularidad de la Comunidad de Aragón.
- Decreto 82/2016, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de Aragón.

2º) Hacer que este Proyecto Funcional del Centro constituya el pilar básico para toda la comunidad educativa de tal forma que permita a ésta la posibilidad de crear un centro que de respuesta a sus inquietudes, intereses, expectativas, necesidades, motivaciones, etc.

Con este proyecto, en definitiva, pretendemos dotar al centro de una identidad propia, de forma que sea interiorizada por todos sus miembros para poder ofrecer una propuesta educativa integral.

3º) Establecer una estructura organizativa y de gestión que permita, de forma eficiente, realizar el trabajo de forma coherente, coordinada y solidaria por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario, por tanto, una organización sólida, pero a la vez ágil y flexible, basada en la división racional de tareas, de forma que se de respuesta a la diversidad de intereses. El Proyecto Funcional del Centro debe ser un documento útil y fundamental que oriente y facilite una gestión racional, que enumere y defina las notas de identidad de nuestro centro, que formule sus propios objetivos, fines y funciones y que establezca la estructura organizativa de la institución.

Todo ello está sustentado en la normativa, ya que es la propia ley la que proporciona a los centros integrados de autonomía organizativa, pedagógica, de gestión económica y de personal.

Este documento ha sido el resultado de una reflexión y un consenso que se ha producido entre todos los sectores de la Comunidad Educativa y Social. No surge, por otra parte, como un documento acabado, sino como un elemento de identificación del Centro y de recopilación de datos para un debate continuo.

2. ÁMBITO ECONÓMICO, SOCIAL Y LABORAL DEL CENTRO

2.1. Descripción del ámbito económico, social y laboral

Al cabo de los años, la provincia de Teruel sigue siendo eminentemente rural, a pesar de que la población agraria ha disminuido considerablemente en favor de la población industrial y de servicios. Teruel es una ciudad en la que predomina el sector servicios, hasta el punto de que en la actualidad, da una imagen unisectorial. La ciudad concentra y acapara la mayor parte de las dependencias de las distintas administraciones públicas; así como del comercio y los servicios del total provincial.

El sector forestal es uno de los principales activos de la provincia de Teruel y contribuye en términos absolutos al desarrollo de la misma. La actividad forestal a nivel provincial, está condicionada a las oscilaciones del mercado, apreciándose un descenso en el número de industrias de aserradero de madera, aunque otras actividades de aprovechamientos en el monte y su entorno natural, genera una fuente de ingresos bastante considerable.

En otro orden, se observa un incremento de las actuaciones en trabajos de tratamientos selvícolas, clareos, podas y eliminación de residuos, señalización de cotos locales, repoblaciones forestales, reposición de marras, construcción de diques, gestión de poblaciones cinegéticas, control de plagas y enfermedades y prevención y lucha contra incendios, entre otras, lo que indica la gran diversidad de esta actividad, derivándose en distintas profesiones que precisan para su ejecución de personal cualificado, polivalente y conocedor del medio natural.

El sector industrial se encuentra ubicado en el Polígono industrial, situado a 3 Km del centro educativo. La industria cárnica y sus derivados es otro potencial proveniente del ganado porcino (jamón y embutidos), ganado ovino (ternasco y queso), vacuno de carne y en parte el cunícola.

El turismo es otra de las fuentes de ingreso muy reseñables, donde intervienen los encantos de la ciudad de Teruel, como los Amantes, Torres medievales, Dinópolis, turismo rural, ocio y aventura y sobre todo las estaciones de esquí.

La relación del centro con las diferentes administraciones, entes públicos y privados, entendemos que en la mayor parte de los casos es muy buena. Esta relación se ve plasmada en la colaboración y predisposición a la hora de formular cualquier propuesta, colaborar con el centro o redactar un convenio de colaboración.

Es preciso constatar que el centro está en contacto permanente con las instituciones del entorno como el Servicio Provincial de Educación, el Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, los IES de la provincia, el IES Alto Palancia de Segorbe (Castellón), los CPIFP de Aragón, la Diputación Provincial, la Comarca de Teruel, el Ayuntamiento de Teruel, el INAEM, el IASS, los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel y todas las empresas que colaboran con el centro para que nuestros alumnos puedan realizar la FCT.

Como consecuencia de los cambios sociales y culturales que experimenta nuestra sociedad, se detecta una falta de interés por superarse en el aprendizaje lo que conlleva con frecuencia una falta de hábito de trabajo y estudio personal.

La Formación Profesional tiene como finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional determinado, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

Si analizamos las circunstancias por las que el alumnado viene a cursar éstos estudios, suele ser por los siguientes motivos:

- La demanda de empleo en el sector forestal, industrias forestales, actividades de aventura, industrias agroalimentarias, turismo rural y medioambiental.
- Opositar al empleo público (Autonomías y Ayuntamientos).
- Las actividades de ocio y tiempo libre.

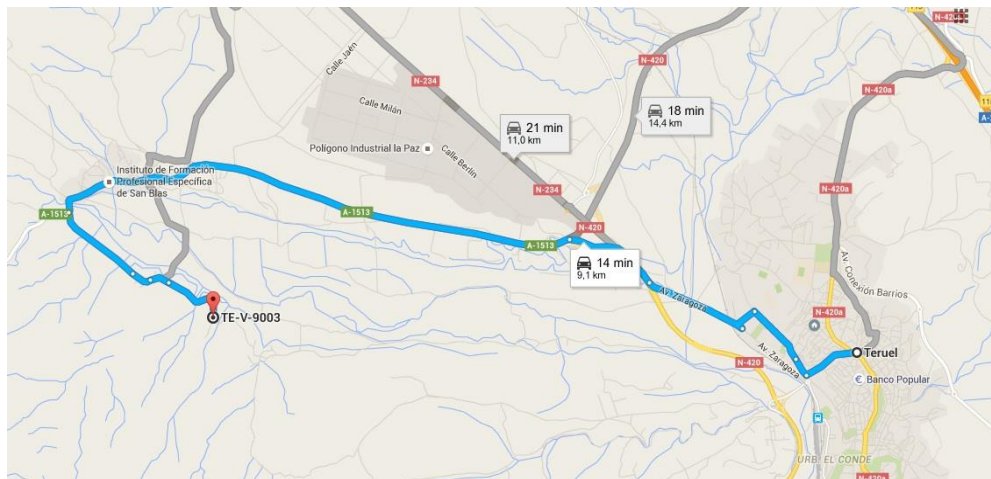
- Proseguir estudios a Ciclos Formativos de Grado Medio, de estos a Grado Superior y a la Universidad.
- La escasez de empleo para los jóvenes.
- Sector de moda en la actualidad.

2.2. Ubicación

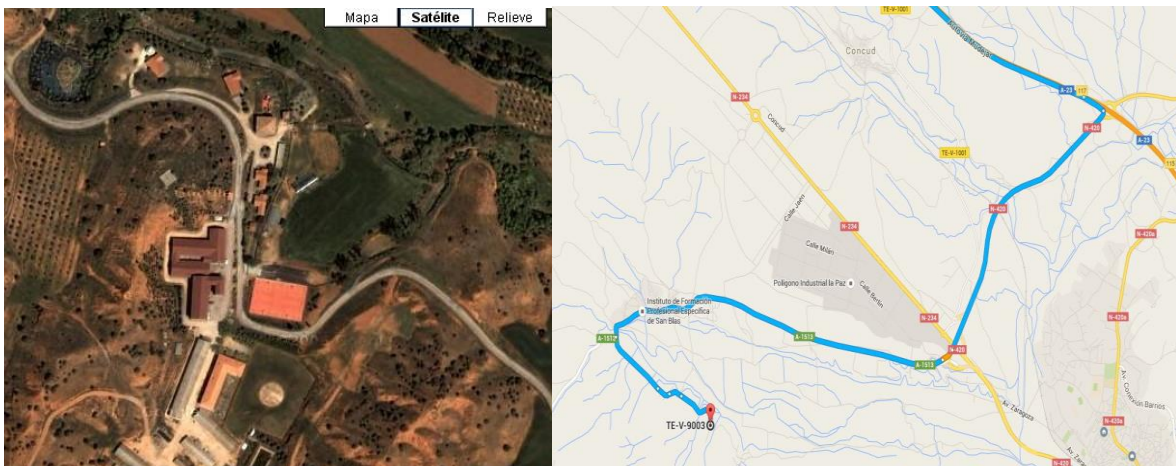
El CPIFP San Blas está ubicado en un entorno especial, singular y en plena naturaleza, pues se encuentra rodeado de una diversa orografía en la que encontramos, parcelas de huerta en la ribera del río Guadalaviar y regadas a través de acequias, monte bajo con multitud de especies arbustivas, monte de quercinias y sabinas, mezcladas con tierras de cultivo donde habitan diferentes especies cinegéticas. Este entorno repartido entre 12 has de regadío, 60 has de cereal seco, 2,5 has de plantación trufera, 2 has de jardín botánico y 200 has de monte mediterráneo, todas en propiedad del Gobierno de Aragón.

Pertenece nuestro centro a la ciudad de Teruel, con una población aproximada de 35.000 habitantes. Se encuentra ubicado en un paraje del Barrio de San Blas, pedanía del municipio de Teruel y distante del mismo a 10 kilómetros.

Plano de acceso desde la ciudad de Teruel:



Plano del CPIFP y acceso desde la A-23:



No dispone de servicio público de transporte por lo que el alumnado y profesorado, se desplaza al centro por sus medios o bien con la Ruta de transporte escolar contratada por el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deportes. Respecto al personal de administración y servicios el centro organiza el transporte según los turnos establecidos.

Plano de situación de las instalaciones del centro:



2.3. Historia

El centro comienza la actividad educativa en 1972 con las siguientes ofertas formativas:

- Capataz Agrícola especialidad "Jefe de explotación agropecuaria" y enseñanzas de incorporación al sector agropecuario y forestal.
- A partir de 1975 la F.P. de primer grado en la especialidad "explotaciones agropecuarias".
- En 1995 Programas de Garantía Social y posteriormente Ciclos Formativos de grado medio y superior del sector forestal y Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- En el curso 2001/02, se incorpora la familia profesional de Actividades Físico – Deportivas con un grado medio.

- En el curso 2014/15 se oferta la Formación Profesional Básica en “Aprovechamientos forestales”.
- En el curso 2017/18 se oferta el Ciclo formativo de grado medio de “Producción agropecuaria”.

El CPIFP está homologado como centro colaborador de formación por el INAEM, para impartir diferentes acciones formativas o cursos especializados para personas desempleadas.

Desde el 16 de diciembre de 2010, el centro es reconocido por la empresa AENOR, con la Certificación según la Norma UNE-EN ISO 9001 (Versión en vigor), con el número de registro 1324/2010, por las enseñanzas de F.P.

El 15 de de septiembre de 2015 se crea el Centro Público Integrado de F.P. por transformación del IFPE San Blas, donde se sigue con las ofertas formativas conducentes a la obtención de títulos de F.P. y Certificados de profesionalidad. Además se colabora en la detección de necesidades de cualificación de las organizaciones empresariales y participar en el desarrollo de la formación permanente de los trabajadores.

2.4. Oferta educativa

El CPIFP San Blas de Teruel para alcanzar los objetivos propuestos, desarrolla las enseñanzas de la oferta educativa, orienta al alumnado, evalúa al alumno y al propio proceso educativo.

2.4.1. Formación Profesional Básica.

Como finalidad es que los jóvenes adquieran o completen las competencias del aprendizaje permanente, puedan tomar contacto con el mundo del laboral y adquirir una preparación profesional a nivel de operario y/o autónomo y proseguir estudios a través de los Ciclos Formativos de grado medio, evitando así que abandonen el sistema educativo

- **Aprovechamientos Forestales FPB-116.**

2.4.2. Formación Profesional.

La Formación Profesional tiene como finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional determinado, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

Ciclos Formativos de Grado Medio:

- **Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural AGA-205**
- **Producción agropecuaria AGA-201**
- **Conducción de actividades físico-deportivas en el Medio Natural AFD-201**

Ciclos Formativos de Grado Superior:

- **Gestión Forestal y del Medio Natural AGA-302**

Los Departamentos didácticos son los encargados de organizar y desarrollar las áreas y módulos que componen las distintas enseñanzas, a través de las programaciones didácticas.

Los profesores componentes de los Departamentos de Familia profesional, establecerán y fomentarán relaciones recíprocas para desarrollar actividades interdisciplinares y de temas transversales. Todas las decisiones estarán recogidas en los Proyectos curriculares de cada ciclo y, se revisarán en cada curso académico según la oferta formativa.

2.4.3. Enseñanzas compartidas con otros IES:

Con el IES Segundo de Chomón compartimos el Ciclo Formativo de grado medio de “Electromecánica de Maquinaria – TMV-204”, de la familia profesional de Automoción. Los módulos que se imparten en nuestro centro los miércoles en horario vespertino es el siguiente:

- **Equipos y aperos. 1º curso.**
- **Sistemas de accionamiento de equipos y aperos. 2º curso.**

En el IES Francés de Aranda se imparte el Ciclo Formativo de grado medio de “Emergencias y Protección Civil – SEA-201”, de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. Las prácticas de este módulo las imparten en nuestro centro en horario vespertino:

- **Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales. 1º curso.**

2.5. Características del alumnado

2.5.1. Procedencia

La procedencia de nuestro alumnado delimita dos ambientes, el rural y el urbano, aunque en los últimos años ha aumentado la incorporación de alumnos procedentes de este último. Su procedencia es muy heterogénea, se ha pasado en los últimos años de casi el 80% del medio rural a una inversión del porcentaje, es decir, una procedencia de ciudad y urbes más o menos importantes e industrializadas.

En la actualidad el alumnado se distribuye aproximadamente en un 60% que procede de la ciudad de Teruel y de grandes poblaciones de provincias limítrofes. El resto sobre un 40% procede del medio rural, es decir, pueblos pequeños de las provincias de Teruel, Zaragoza, Castellón y Guadalajara.

La influencia de la zona de escolarización del alumnado es la provincia de Teruel y por añadidura, poblaciones de las provincias limítrofes. La admisión del alumnado se regirá por el proceso contenido en la legislación vigente sobre la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional.

2.5.2. Nivel académico

En cuanto al nivel académico, hay que diferenciar las tres etapas que se imparten en el centro, es decir, Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

En Formación Profesional Básica el nivel de partida del alumnado suele ser heterogéneo, ya que, nos podemos encontrar alumnos con muchas limitaciones académicas, problemas familiares, orfandad, problemas actitudinales diversos, fracaso escolar y con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (a.c.n.e.a.e.).

Características generales de estos alumnos:

- Son menores de edad y algunos cumplen los 18 años en el último curso.
- La mayor parte del alumnado vive con sus padres, aunque no es infrecuente que esté en pisos tutelados.
- La presencia de alumnos inmigrantes se incrementa respecto a los ciclos.
- Más del 50% del alumnado aspira a continuar en los ciclos medios ofertados en el centro.

En los Ciclos Formativos de Grado Medio el nivel académico inicial del alumnado ha descendido considerablemente en los últimos años, propiciado por el incremento de alumnos procedentes de diferentes programas, pruebas de acceso, titulados en ESO con ciertas limitaciones y, en especial, la diversidad en la oferta de ciclos de Grado Medio a nivel local y provincial. No obstante, el nivel medio del alumnado se ha estabilizado entre el 50% en titulados de ESO y otro 50% procedentes de Programas educativos y de Prueba de acceso.

En el Ciclo Formativo de Grado Superior el nivel académico sigue siendo también heterogéneo, pues, aunque una parte procede de Bachillerato o estudios equivalentes, el resto procede de acceso directo por ser titulado de Ciclos de grado medio y de Prueba de acceso. No obstante, el nivel medio ha bajado considerablemente en los últimos cursos.

Características generales de los alumnos de Ciclos formativos:

- En su mayoría proceden de la enseñanza pública.
- Son mayores de edad o adquieren esta condición durante el primer año de grado medio.
- La mayor parte del alumnado vive con sus padres y el resto en la Residencia del centro o en alquiler en pisos de la ciudad.
- Apenas existen alumnos inmigrantes, presentándose excepcionalmente alguna matrícula en los grados medios.
- La mayor parte del alumnado de grado medio ACA-205, aspira a cursar el Ciclo superior ACA-302 en el centro.
- Los alumnos que terminan Grado superior buscan trabajo en el sector y ocasionalmente continúan estudios superiores en Ingeniería forestal o Ciencias ambientales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

Como consecuencia de los principios educativos previamente aceptados, el CPIFP San Blas de Teruel propone, para él mismo y para sus alumnos y alumnas, los objetivos generales que a continuación se detallan:

- Educar al alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y desarrollar los valores que contribuyan a la educación por la paz, la cooperación y la solidaridad.
- Potenciar un ambiente favorable, basado en el diálogo y el respeto mutuo, que permita el normal funcionamiento de las actividades educativas.
- Fomentar los valores éticos, estéticos, humanísticos y científicos que den equilibrio a la formación integral de los alumnos y les permitan desenvolverse socialmente.
- Impulsar, desarrollar y realizar un Plan de Convivencia, integrador y basado en principios democráticos que permita el mayor grado posible de solidaridad, respeto y ayuda entre todos los integrantes de la Comunidad educativa.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías como herramientas de apoyo en el aprendizaje y formación integral de los alumnos.
- Desarrollar un Sistema de Gestión Calidad de acuerdo con las normas vigentes, que permitan el mayor grado de eficiencia sin menoscabar los objetivos fundamentales del centro.
- Alcanzar el equilibrio entre comprensión, memoria y actividad, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la utilización de una metodología variada y participativa, potenciando el trabajo en equipo.
- Fomentar en el alumnado una actitud crítica e investigadora, basada en la reflexión y análisis.
- Promover conductas, hábitos y actitudes de vida sana, salud y bienestar corporal.
- Fomentar el conocimiento, valoración, respeto y cuidado del entorno natural, medio ambiental y cultural.
- Detectar las dificultades de aprendizaje en el alumnado, buscando, mediante la atención a la diversidad, las posibles soluciones.
- Impulsar un sistema de evaluación constante del proceso educativo por todos sus integrantes.
- Impulsar, fomentar y extender las innovaciones pedagógicas, didácticas, culturales y las experiencias multidisciplinares.

- Adoptar una actitud positiva ante el proceso educativo para conseguir una mayor calidad en el trabajo y dotar al alumnado de técnicas de trabajo intelectual que le permitan autonomía y protagonismo en su propio aprendizaje.
- Proporcionar apoyo y orientación al alumnado en aspectos personales, académicos y profesionales. Se trata, en definitiva, de ayudarles en la toma de decisiones sobre su proceso de aprendizaje y su actividad futura.
- Capacitar profesionalmente para el ejercicio de actividades y colaborar con aquellas entidades públicas o privadas que permitan una mejor preparación empresarial y profesional del alumnado.
- Posibilitar aquellas actividades que trasciendan los límites del propio centro y establecer contactos y actividades educativas conjuntas con otras instituciones.
- Estar actualizado en los cambios sociales, culturales y de demanda de empleo del alumnado, es decir, tener visión de futuro de las enseñanzas a impartir en el centro, en el marco de la formación profesional específica.
- Impulsar la participación activa en la gestión y funcionamiento del centro, que permita una responsabilidad compartida.
- Elaborar y difundir el Reglamento de Régimen Interior, el Plan de Convivencia del centro y de la Residencia – Internado, conseguir su implantación, respeto y observancia.

3.1. Objetivos derivados del Plan Aragonés de FP (Hasta curso 2018/19):

1. Establecer un servicio de orientación integral.

Responsable: Jefa del Departamento de IOPE.

Indicadores asignados al objetivo: (Valor meta / Valor obtenido)

- 1.1. Número de usuarios del servicio de orientación profesional: (60 x curso / Valor obtenido)
- 1.2. Número de acciones de orientación realizadas: (6 x curso/ Valor obtenido)
- 1.3. Presencia del centro en las redes sociales: presente en las más utilizadas con 50 seguidores

2. Ofertar una Formación Profesional adaptada a las necesidades del entorno

Responsable: Equipo directivo.

Indicadores asignados al objetivo: (Valor meta / Valor obtenido)

- 2.1. Número de cursos de formación para el empleo organizados: (3 x curso)
- 2.2. Número de personas formadas en programas de formación para el empleo: (35 año)
- 2.3. Incremento % alumnado de formación para el empleo/centro: (15%)
- 2.4. Inserción laboral de personas formadas en los CPIFP: (60% final)

3. Innovar en la gestión y nuevos sistemas de aseguramiento de la calidad.

Responsable: Jefe Departamento de Calidad y mejora continua.

Indicadores asignados al objetivo: (Valor meta / Valor obtenido)

- 3.1. Implantación del Modelo EFQM: (1 final)
- 3.2. Publicación de la Carta de Servicios: (1 final)

4. Innovar en la formación y con el entorno.

Responsable: Jefa Departamento de ITC.

Indicadores asignados al objetivo: (Valor meta / Valor obtenido)

- 4.1. Número de proyectos de innovación desarrollados anualmente en colaboración con otros centro, empresas e instituciones: (4 final)
- 4.2. Número de ciclos formativos en los que se aplican nuevas metodologías de aprendizaje (2 final)

5. Colaborar en la propuesta y el reconocimiento de las cualificaciones.

Responsable: Jefe Departamento de PEAC.

Indicadores asignados al objetivo: (Valor meta / Valor obtenido)

5.1. Número de procedimientos gestionados: (3 x año)

5.2. Número de candidatos participantes anualmente en procedimientos PEAC: (25)

6. Potenciar la movilidad y cooperación internacional.

Responsable: Jefa Departamento de Lenguas extranjeras.

Indicadores asignados al objetivo: (Valor meta / Valor obtenido)

6.1. Número de alumnos de CPIFP que participan anualmente en un programa de movilidad. (5%)

6.2. Número de proyectos internacionales en los que participa el centro (1 final)

7. Fomentar las iniciativas emprendedoras en Formación Profesional.

Responsable: Jefe Departamento de FOL.

Indicadores asignados al objetivo: (Valor meta / Valor obtenido)

7.1. Número de iniciativas empresariales puestas en marcha anualmente por alumnos y por exalumnos. (1 final)

8. Estrechar la colaboración entre Centros Integrados.

Responsable: Equipo directivo.

Indicadores asignados al objetivo: (Valor meta / Valor obtenido)

8.1. Número de acciones conjuntas desarrolladas anualmente: (1)

8.2. Número de buenas prácticas extendidas a otros centros: (1 final)

3.2. Objetivos educativos acordados por el claustro para el curso 2018/19.

El Claustro de profesores en sesión celebrada el 17 de septiembre acordó elaborar 3 objetivos para llevarlos a cabo durante el presente curso escolar:

1. Fomentar los comportamientos medio-ambientales entre profesores y alumnos del Centro programando actividades que redunden en actitudes positivas hacia la naturaleza y el entorno que nos rodea.

Responsables: Nicolás Ferrer-Bergua. Coordinador / La Profesora de Técnicas de Educación Ambiental y la Jefa del Depto. de Agraria.

Indicadores asignados al objetivo: (Valor meta / Valor obtenido)

1.1. Número de reuniones informativas (16/ Valor obtenido=)

1.2. Cantidad de residuos recogidos: (150 Kg en el curso / Valor obtenido=)

1.3. Número de grupos implicados: (5 en el curso / Valor obtenido=)

Seguimiento: Semanalmente se hará recuento del material Ecoembes, seguimiento de las acciones tomadas mediante reunión del grupo correspondiente, para detectar su implicación y los resultados.

Control de riesgos:

- Se realizará una reunión inicial con todos los alumnos para informales de la actividad.
- Información periódica de las mejoras y resultados obtenidos.
- Valoración cuantitativa de las actividades realizadas por cada grupo.

2. Actualizar, mejorar e instrumentalizar el Programa de Encuestas del “Sistema de Gestión de la Calidad”

Responsables: Jefe del Departamento de Calidad y el Jefe de Estudios adjunto

Indicadores asignados al objetivo: (Valor meta/Valor obtenido)

2.1 Número de usuarios involucrados en el conocimiento y manejo de la aplicación informática: (80% / Valor obtenido =)

2.2 Posibilidad de mejora del Sistema de Gestión de datos en la realización de Encuestas de Satisfacción del alumnado con los módulos formativos (1/Valor obtenido =)

Seguimiento: Se realizará un seguimiento trimestral para informar del resultado al Consejo Social; llevada a cabo por la Dirección del Centro. Al final de curso se dará resultado de los indicadores asignados al objetivo.

Control de riesgos:

- Las acciones a realizar en este objetivo dependerán de la disposición de los tutores de los distintos cursos (encargados de realizar las encuestas de Satisfacción)
- También va a depender de la posibilidad de modificar el procedimiento de Gestión de datos.
- Seguimiento trimestral de las incidencias y dificultades encontradas en el desarrollo.

3. Desarrollar un programa de aumento de la velocidad y comprensión lectora para la mejora de la competencia lingüística en el alumnado 1º de F.P.B.

Responsables: Orientadora educativa y profesora de Comunicación y Sociedad.

Indicadores asignados al objetivo: (Valor meta/Valor obtenido)

3.1 N° de sesiones informativas sobre el programa y sus beneficios. (2 / Valor obtenido=)

3.2 Mejora del percentil de velocidad lectora del alumnado (>7 alumnos/as/ Valor obtenido=)

3.3 N° de sesiones para el trabajo de mejora de la velocidad y comprensión. (>18 / Valor obtenido=)

Seguimiento: Se realizará un seguimiento trimestral para informar del resultado al Consejo Social; llevada a cabo por la Dirección del Centro. Al final de curso se dará resultado de los indicadores asignados al objetivo.

Control de riesgos:

- Información a los participantes sobre el funcionamiento y dinámica de las tertulias.
- Evaluar el nivel de competencia lingüística de los alumnos.
- Motivación a la lectura.

3.3. Actuaciones prioritarias

Las actuaciones prioritarias que se pretende conseguir para dar respuesta a las necesidades del entorno del centro y en su caso, proponiendo las medidas a tomar para conseguirlos:

- Actualización científico-técnica del profesorado de las diferentes especialidades, mediante cursos, grupos de trabajo o seminarios. Apoyar y animar para que los realicen.
- Propuesta de Cupo anual del profesorado acorde a las necesidades del centro para poder mantener los desdoblados establecidos y calidad de enseñanza, solicitando para ello, profesores con perfil que impartan módulos con conocimiento de la especialidad.
- Fomentar la cultura de la evaluación de centro y la autoevaluación interna de los docentes, así como, las evaluaciones por auditores externos.
- Potenciar el modelo de Gestión de Calidad implantado en el centro para organizar y hacer una mejora continua de la documentación.
- Promover y establecer nuevos indicadores de resultados para hacer una valoración y análisis de los procesos desarrollados. Compromiso con el Departamento de Calidad y mejora continua.
- Desarrollar un modelo de convivencia escolar basado en el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa: profesores, personal no docente, alumnos y familias; fomentando valores, actitudes y conocimientos en el alumnado que finalmente deriven en un comportamiento de respeto y reconocimiento de los derechos y deberes de todos.
- Articular medidas de atención a la diversidad que permitan, por una parte, la detección de las posibles dificultades de aprendizaje del alumnado y, por otra, el desarrollo de una respuesta educativa que se ajuste a las necesidades de éste.
- Fomentar actitudes, valores y conocimientos para el desarrollo de un estilo de vida saludable, dentro de un concepto activo de promoción de la salud, siendo dentro de este objetivo un aspecto prioritario el evitar el consumo de tabaco y drogas en las dependencias del centro.

- Favorecer la integración de los alumnos con sus compañeros, potenciando el respeto y la tolerancia hacia las ideas ajenas y la colaboración activa en tareas comunes.
- Buscar soluciones para prevenir conflictos, de forma dialogada y pacífica, con el fin de mantener la armonía entre las personas implicadas, formando a alumnos mediadores.
- Desarrollar valores y conocimientos que fomenten una actitud de respeto por parte de los alumnos y profesores hacia el medio ambiente.
- Mantener e incluso mejorar las relaciones institucionales que redunden en un beneficio mutuo.
- Revisar y elaborar la documentación que precisa el centro como CPIFP y adaptado a las instrucciones del Reglamento Orgánico de los CPIFP (Proyecto Funcional, PAT, RRI, Plan de Convivencia, etc).
- Continuar con las obras de reforma de las viviendas anexas al centro para poder utilizarlas como Aulas de innovación para la naturaleza e incluso como colonias de verano, con el objetivo de dar respuesta a las propuestas planteadas por Asociaciones y Empresas de medio ambiente.
- Optimizar los recursos de la explotación agraria del centro, no solo con fines educativos, también de rentabilidad (granos, henos, subvenciones, etc).
- Seguir con la organización de cursos para la obtención del carné de Aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado para alumnos, agricultores y personas dedicadas a la actividad agroambiental. Así como, cursos de Guardas rurales.
- Poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad y desarrollar nuevas iniciativas de calidad y mejora continua.
- Como Centro Integrado, aproximar la Formación Profesional al mundo productivo e impartir las enseñanzas referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Solicitar la homologación de cuantas Acciones formativas se puedan desarrollar en el centro.

3.4. Líneas de actuación para conseguir los objetivos

Para conseguir los objetivos se hace imprescindible la colaboración de todos los sectores que componen la comunidad educativa, y para ello, se procura que haya una implicación de aquellas personas dispuestas a trabajar en grupo y en una línea común, así como la motivación de quienes generen pasotismo o falta de implicación en los diferentes proyectos que participa el centro.

Cada objetivo tendrá asignado un profesor/a responsable de hacer un seguimiento periódico y al mismo tiempo asignar a los colaboradores que precise para poder llevarlo a cabo. Los responsables del objetivo realizarán un seguimiento mensual y darán cuenta del mismo a la dirección del centro. El equipo directivo informará trimestralmente al Consejo Social del seguimiento de los objetivos propuestos.

4. PLAN DE GESTIÓN DE CENTRO

Los procedimientos de gestión del centro que se establecen en este Proyecto Funcional será revisado anualmente teniendo presentes las propuestas del Claustro de Profesores y del Consejo Social.

4.1. Sistema organizativo y gestión de calidad.

El centro dispone de un Sistema de Gestión de Calidad, certificado por AENOR basado en los requisitos de la norma internacional UNE – EN ISO 9001:2015, ostentando el sello de Empresa Registrada ER 1324/2010; el alcance del sistema incluye tanto la F.P. del Sistema educativo como la F.P. para el empleo.

Este sistema de Gestión y la Certificación emitida por la empresa AENOR, es la herramienta básica de control para que el centro mejore continuamente la gestión de los procesos. Por lo tanto, el sistema adoptado no solo es compatible, sino que además es una garantía añadida para que el personal del

centro, para que se habitue al sistema de trabajo propio de la Calidad (evidencias, no conformidades, registros...), así como de la legislación educativa.

El sistema de gestión del centro nos obliga a:

- Lo que hay que hacer.
- Lo que hacemos.
- Cómo lo hacemos

El mapa de la Calidad incluye la interacción de los procesos de gestión expresada en los diferentes Procesos y subprocesos o principales actuaciones asociadas a los mismos. Los registros de la documentación generada se encuentran insertados en el programa informático CaliDosc.

Política de Calidad del CPIFP (Aprobada por el Claustro de Profesores el 16 de junio de 2017):

La Comunidad Educativa del C.P.I.F.P. San Blas, a través de sus órganos de representación Consejo Social, Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Formativa e Inserción Laboral, Claustro de profesores y Personal de administración y servicios, manifiesta como objetivo prioritario la adecuada formación para el desarrollo integral del alumnado, de manera que les sirva para facilitar su incorporación al mundo laboral y/o estudios superiores.

La Dirección del Centro, ante la importancia que está adquiriendo la mejora de la calidad en el entorno empresarial y la estrecha relación que la Formación Profesional mantiene con este entorno, se compromete a mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma ISO 9001:2015, para estas enseñanzas, a través de una metodología basada en procesos que permita satisfacer las expectativas de sus clientes, tanto internos como externos (alumnos, familias, profesores, empresas....).

Para poder alcanzar de un modo eficaz sus objetivos, pondrá a disposición de todos los implicados en el cumplimiento de esta política de calidad los recursos humanos y materiales necesarios, asegurando la correcta gestión de los mismos.

Con este fin, promoverá la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para conseguir el desarrollo, revisión del grado de cumplimiento de los objetivos y mejora continua de los procesos determinantes de la calidad, especialmente en lo que se refiere al de enseñanza-aprendizaje, apoyándose en los documentos internos elaborados en el centro y aplicando la normativa vigente en materia educativa.

Consciente de que todos los procesos que intervienen en la actividad educativa son susceptibles de mejora, el Equipo Directivo adquiere el compromiso de liderar este proyecto con el fin de mejorar la política y organización del centro, y a gestionar los recursos de una manera más eficaz.

La política de calidad se actualiza cada año con el seguimiento de los objetivos de calidad establecidos y la propuesta de otros objetivos medibles para el curso siguiente en la revisión por la dirección.

Tanto la Gestión Académica como la Económica, se gestiona a través de los programas informáticos que la Administración Educativa pone a disposición de los centros. En este sentido, los responsables de su funcionamiento deben adquirir la formación suficiente para su manejo.

Para gestionar los recursos humanos del centro, la jefatura del personal docente recae en el Jefe de Estudios y la del personal de administración y servicios, en el Secretario. En ambos casos, garantizarán los derechos y deberes de ambos colectivos y el cumplimiento de los horarios.

En cuanto a la Residencia-internado del centro, los responsables de su funcionamiento y gobierno son los Educadores, bajo la dependencia directa del Director, quienes elaborarán su horario, los menús semanales conjuntamente con las cocineras e informarán de todo ello, y de cuantos conflictos se planteen con el alumnado interno, con el fin de resolverlos directamente o en el Consejo de Residencia.

El personal de administración y servicios prestará reconocimiento, colaboración y apoyo al alumnado, profesorado, equipo directivo, familias de alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

4.2. Estructura organizativa de control y gestión

Los órganos de gobierno lo constituyen el equipo directivo, que trabajará de forma coordinada y velará por la efectiva realización de los fines de la formación profesional y por la mejora de la calidad de las actividades para lograr el cumplimiento de los fines y las funciones del centro.

Son órganos unipersonales de gobierno:

- Director
- Jefe de Estudios
- Secretario
- Jefe de estudios adjunto para la explotación agropecuaria

Los órganos colegiados de participación del Centro Público Integrado de Formación Profesional lo constituyen el Consejo Social y el Claustro de profesores.

El Consejo Social está formado por doce miembros, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) El Director del centro que será el presidente del Consejo Social, que actuará como representante del Departamento de Educación.
- b) Tres representantes de la Administración, de los que uno será del Departamento competente en materia de educación no universitaria, otro del Departamento competente en materia de empleo y otro del Departamento de Educación.
- c) Cuatro representantes del centro, de los que uno de ellos será el Jefe de Estudios y los otros tres serán elegidos por el Claustro de profesores del centro.
- d) Cuatro representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, en los términos que ellas mismas determinen.

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación en la actividad del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro. Esta integrado por la totalidad de los profesores que prestan servicio en el mismo, el Secretario del centro ejercerá la secretaría.

4.3. Órganos de coordinación docente

Los órganos de coordinación son de **cuatro tipos**:

- a) La Comisión de coordinación formativa y de inserción laboral (CCFIL) que agrupa a los Jefes de departamento y al Equipo directivo, así como al responsable de Intermediación laboral.
- b) Los departamentos estratégicos de:
 1. Información, orientación profesional y empleo.
 2. Calidad y mejora continua.
 3. Innovación y transferencia de conocimiento.
 4. Evaluación y acreditación de competencias.
- c) Los Departamentos de formación, que agrupan las actividades de cada Familia profesional, de Formación y orientación laboral y de Lenguas extranjeras.
- d) Los equipos docentes, formados por los profesores que imparten docencia a un Ciclo formativo o Certificado de profesionalidad y los Tutores de grupo.

El intermediador laboral designado por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma, desarrollará su actividad tanto en el espacio de trabajo asignado en el centro, como en las dependencias del Organismo al que pertenece y realizará las funciones de colaboración directa con el

Centro público integrado, en aquellas materias que son competencia del Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma.

4.4. Órganos de participación

Los órganos de participación están representados por:

- Delegados de grupo.
- Junta de delegados de alumnos.
- Comisión de Convivencia.
- Consejo de residencia.
- Junta de residentes.
- Asociación de padres, madres y tutores legales.

Los recursos humanos del centro están integrados por:

- Profesores.
- Educadores.
- Personal administrativo.
- Personal de servicios auxiliares.
- Personal de cocina.
- Personal de servicios domésticos.
- Personal de finca y mantenimiento.

4.5. Horarios

El horario general, el centro prestará servicios de lunes a viernes en horario de 7:30 a 22 horas, pudiéndose ampliar en función de la demanda los fines de semana y festivos de 8:00 a 22:00 horas. El horario general del centro, el de la residencia internado, el de transporte escolar, el de uso de la biblioteca y el de servicios e instalaciones del centro, estarán expuestos en los tabloneros de anuncios.

El horario lectivo semanal es el siguiente:

LUNES comenzará a las 9:50 y terminará a las 16:30 horas..... (6 períodos)

MARTES de 8:30 a 16:30 horas..... (7 períodos)

MIÉRCOLES Y JUEVES de 8:30 a 14:30 horas..... (6 períodos)

VIERNES será de 8:30 a 13:30 horas..... (5 períodos)

Los períodos lectivos tendrán una duración de 50' con descansos de 5' entre clases. Para el almuerzo se establece un período de 30' y a media mañana un descanso de 15'. El tiempo empleado para la comida en el comedor escolar del centro o salón de estar los lunes y martes, estará comprendido entre las 14:30 y 15:30 horas.

El horario de cada grupo estará expuesto en el tablón de anuncios del aula y en la Web del centro.

Horario disponible para los servicios:

Los alumnos y familias podrán disponer de las instalaciones del centro dentro de la jornada lectiva, siempre y cuando esa disposición no afecte negativamente al desarrollo de las actividades lectivas.

Secretaría: Horario general al público: 9:00 a 14:30 horas.
Horario para los alumnos: Recreos.
Horario especial (matrícula y becas): 9:00 a 13:30 horas.

Reprografía: Horario alumnos: Recreos y tardes.

Profesores: Siempre que no interfiera el horario de alumnos.

Biblioteca: Horario general: De lunes a viernes; recreos y el recogido en el horario individual de la profesora encargada de la gestión de la biblioteca (queda expuesto en la puerta de entrada).

Tardes: De 16:45 a 18:30 h. de lunes a jueves. Lo gestionan 1 alumno/a residente que es colaboradora social en el internado. El horario de préstamo y devolución para alumnos y profesores: durante el horario general de apertura de la biblioteca.

Tutores y profesores: Los tutores tienen una hora asignada en su horario semanal para tutoría de padres y en su caso de alumnos si lo precisan (colocados en tabloneros de anuncios). Los profesores permanecen en el centro durante la jornada recogida en su horario individual, pudiendo ser entrevistados o visitados mediante cita concertada.

Educadores (internado): Lunes, de 15:15 a 16:30; viernes de 11:00 a 12:30 horas.

5. PROYECTOS CURRICULARES DE LOS CICLOS

Los proyectos curriculares de las enseñanzas del sistema educativo impartidas en el centro se han elaborado de acuerdo a la normativa vigente.

Han sido elaborados por el equipo docente del ciclo formativo y revisados en la Comisión de coordinación formativa y de inserción laboral (CCFIL). El Claustro de profesores es el encargado de aprobar los proyectos curriculares y sus posibles modificaciones antes de transcurridos quince días desde el comienzo de las actividades lectivas.

En el mes de junio, el departamento analizará los datos del seguimiento de las programaciones didácticas de los módulos de cada ciclo, llevado a cabo según se indica en el procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad del centro (P-009 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS DE CICLOS FORMATIVOS).

A partir de los datos obtenidos, si el departamento considera necesario plantear la revisión de alguno de los proyectos curriculares, se formularán propuestas de posibles modificaciones para que entren en vigor al curso siguiente.

Durante el mes de septiembre, los departamentos de las familias profesionales elaborarán o revisarán, según sea el caso, los proyectos curriculares de cada ciclo formativo y, si se plantearon modificaciones en alguno de ellos, el Jefe del departamento las incluirá en el mismo.

6. ACCIONES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL

En este centro tradicionalmente se han venido desarrollando enseñanzas no regladas por las Administraciones educativas, algunas impartidas por profesorado del centro y en otras por técnicos de otros Departamentos.

Estas actividades formativas se desarrollan en períodos de un día y de una a tres semanas. Dirigidas principalmente a técnicos y profesionales del sector agroforestal, así como a agricultores y ganaderos.

Desde el año 2001, el centro está homologado como centro colaborador de formación por el INAEM, para impartir cursos especializados para personas desempleadas y realiza una oferta formativa abierta a todo tipo de usuarios de acuerdo con las acciones formativas solicitadas.

Nuestro centro viene desarrollando desde hace varios años diferentes cursos de formación para personas desempleadas de acuerdo con las convocatorias y normativa del Instituto Aragonés de Empleo, de las que se citan las siguientes:

6.1. Acciones Formativas para el empleo que tiene homologadas el centro por el INAEM.

- Instalación y mantenimiento de Jardines y zonas verdes.

- Interpretación y Educación Ambiental.
- Jardinería y Restauración del Paisaje.
- Prevención de incendios y mantenimiento.
- Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo logístico.
- Gestión y coordinación en protección civil y emergencias, seguridad y medioambiente
- Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
- Actividades Auxiliares en agricultura.
- Actividades Auxiliares en ganadería.
- Actividades Auxiliares en Aprovechamientos Forestales.
- Actividades Auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- Aprovechamientos Forestales.
- Producción de semillas y plantas en Vivero.
- Apicultura.
- Docencia de la formación profesional para el empleo.
- Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas.
- Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas.
- Extinción de incendios y salvamento.
- Fruticultura.
- Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola.
- Servicios para el control de plagas.
- Instalador y Mantenedor de Estructuras y Cubiertas para la protección y forzado de los cultivos.
- Gestión Informatizada de la Explotación agraria.
- Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico..

Como centro Integrado, intentamos dar respuesta a las necesidades formativas de los empleados de aquellas empresas que así nos lo solicitan, bien a través de los Certificados de Profesionalidad antes mencionados o por el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias mediante la experiencia laboral de sus trabajadores.

6.2. Cursos de Aplicador de Productos Fitosanitarios.

Desde el 4 de septiembre de 2013, por Resolución del Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Gobierno de Aragón, después de tramitar la documentación requerida respecto a instalaciones, equipos, medios materiales, profesorado y temario documentado según lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, el centro está homologado para impartir cursos de Aplicador de productos fitosanitarios de nivel Básico y Cualificado a agricultores y personas que necesitan disponer del carné para poder ejercer esta profesión.

A partir de la fecha mencionada, se organizan **diferentes cursos** de nivel Básico y de nivel Cualificado según demanda, para agricultores y personas que pueden estar en contacto con productos fitosanitarios.

6.3. Guardas rurales.

Desde el 22 de enero de 2016, el centro está homologado por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito Guardia Civil, para impartir los cursos de formación de alumnos aspirantes a Guardas rurales y sus especialidades, entre ellas:

- Guarda de Campo.
- Guarda de Coto cinegético.
- Guarda de Comunidad de regantes.
- Guarda de pesca fluvial.
- Guardapesca marítimo.

7. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACCIÓN TUTORIAL

El Departamento de información, orientación profesional y empleo, elaboró el Plan de orientación profesional y de acción tutorial. El Orientador educativo, que forma parte de este Departamento, coordina la planificación y las actividades del mismo, asistido por los Tutores de los cursos y por los respectivos Jefes de departamento de las familias profesionales.

La orientación profesional y para el empleo, la ejercen los Jefes de los Departamentos de formación y orientación laboral y el de información, orientación profesional y empleo, con la colaboración del profesor/a tutor/a de FCT y de la intermediadora laboral designada por el INAEM.

Desde el centro se pretende fomentar el espíritu emprendedor como una de las salidas profesionales, informando, apoyando y asesorando a los alumnos emprendedores que puedan estar interesados.

El departamento de FOL imparte el módulo de EIE (Empresa e Iniciativa Emprendedora), en los ciclos formativos de grado medio y superior, así como el módulo de AGC (Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa) en primer curso de AFD. Con estos módulos se pretende que los alumnos conozcan las cualidades que tiene que tener un empresario, sepan reconocer e identificar las posibilidades de negocio haciendo un estudio de mercado y viabilidad.

El centro participa anualmente en el programa “Emprender en la escuela”, que organiza el IAF cuyo objetivo es servir de apoyo educativo al fomento de actitudes, habilidades y capacidades de los jóvenes en relación al desarrollo de iniciativas empresariales y a la elaboración de proyectos de empresa.

Los alumnos titulados, a los seis meses de finalizar los estudios, cumplimentan una encuesta enviada desde el centro, para conocer su situación y expectativas laborales, quedando registradas en el departamento de IOPE, con objeto de realizar un estudio estadístico de las mismas. El departamento informa al alumnado sobre bolsas de trabajo de empresas que mantienen contacto con el centro.

La inserción laboral del alumnado de nuestro centro es gestionada por el Departamento Estratégico IOPE, tal y como se recoge en el objetivo nº 4 de este documento, referente a la actualización de dicha herramienta, de este modo, se pretende gestionar de forma más eficaz las posibles demandas u ofertas de trabajo que llegan al centro y facilitar la inserción laboral del alumnado que ha cursado los ciclos formativos y las acciones formativas de la Formación Profesional para el Empleo que se imparten en el CPIFP San Blas.

En cuanto a la acción tutorial del alumnado que cursa estudios en todos los niveles del centro es entendida como una labor pedagógica encaminada al acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso educativo se desarrolle en condiciones lo más favorables posibles.

La tutoría de los alumnos es tarea de todo el profesorado, si bien, el profesor tutor del grupo será el responsable de la coordinación de la acción tutorial entre el profesorado y la comunicación con las familias, tutelando y apoyando a los alumnos en el proceso de aprendizaje.

8. PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de Convivencia es un documento anexo al Proyecto Funcional, que se ha elaborado teniendo en cuenta la normativa vigente, de la que citaremos:

- Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros.
- Orden de 28 de enero de 2015, del Departamento de Educación, por la que se regula la Asesoría de Convivencia escolar.
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

-Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

En el seno del Consejo Social del centro, se constituye una Comisión de convivencia, formada por los siguientes miembros:

- Director.
- Jefe de estudios.
- Un profesor.
- Un padre/madre de alumno.
- Un alumno.
- Un educador.
- Un orientador/a

A ellos se unirá, con voz y sin voto, y cuando la Comisión actúe en materia disciplinaria, el tutor del alumno afectado.

9. PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

El plan tiene por objeto mejorar la experiencia de aprendizaje del alumnado integrando en el proceso a todos los implicados, procurando generar espacios donde la conversación y el diálogo nos lleven a crear entre todos un buen entorno educativo. Es decir, crear comunidad.

Del mismo modo se pretende establecer una política de comunicación del C.P.I.F.P. efectiva para alcanzar una mayor formación personal, académica y profesional del alumnado, satisfaciendo a su vez las necesidades del entorno socio-productivo y fomentando la inserción laboral.

Las **acciones** del Plan van dirigidas a los siguientes grupos de interés:

Externos:

- Centros Públicos de Formación Profesional
- Empresas del entorno
- Ex alumnos
- Agencias de colocación
- INAEM
- Instituciones Públicas
- Otras Comunidades

Internos:

- Alumnado/usuarios
- Familiares de alumnos
- Personal docente del centro educativo
- Personal no docente del centro educativo
- Consejo Social.

La **estrategia** del Plan es dar respuesta a las necesidades que tienen los usuarios de nuestro centro educativo (alumnos, familias, empresas, personal...) y satisfacerlas de la forma más eficaz y eficiente posible. Nuestro C.P.I.F.P. tiene el compromiso de mejorar sus servicios ofertados y posicionarse dentro del mercado como un centro de educación en valores y calidad educativa.

Se desarrollan 5 áreas para ajustar la percepción del cliente a la realidad de nuestro servicio educativo. Las áreas persiguen la consecución de estos objetivos a través de las diferentes acciones que se detallan:

| | |
|-----------------------|--|
| 1- Imagen corporativa | - Uso correcto del Logo - Difusión de imagen como CPIFP |
| 2- Marca-Branding | - Eventos: jornada de puertas abiertas, de equipos directivos IES. - Ferias |

| | |
|-------------------------------------|---|
| 3- Comunicación exterior | - Difusión Oferta Formativa. - Difusión de Actividades y Proyectos en Blog, Web, RRSS... |
| 4- Atención a usuarios | - Elaboración encuestas. - Comunicación clara y precisa. - Difusión de Servicios. - Valoración de Servicios. - Tablón de Anuncios actualizado. - Buzón de Sugerencias. |
| 5- Comunicación interna y formación | - Formación del profesorado en COM/MK. - Uso de Redes sociales, Intranet, Webcam, Correo electrónico centro. - Designación responsable interno. |

Acciones de comunicación:

Para llevar a cabo las acciones de comunicación, se han elaborado 10 fichas identificativas que se recogen en el propio Plan de Comunicación y Marketing, donde se desarrollan para cada una los siguientes apartados:

- La acción.
- Descripción del objetivo.
- Responsables.
- Público objetivo / receptor.
- Dependencias y condiciones.
- Recursos humanos y materiales.
- Canales de comunicación.
- Temporalización.
- Criterios de evaluación.
- Indicador de evaluación.
- Observaciones.

Las acciones propuestas por el claustro:

1. Realizar eventos /Jornadas de emprendimiento.
2. Publicidad.
3. Difusión de la oferta formativa, actividades y servicios del centro a los Departamentos de Orientación de los IES y Equipos Generales de Orientación.
4. Eventos: Participación en la Feria Juventud Activa.
5. Eventos: Semana de la Formación Profesional.
6. Visitas a empresas.
7. Catálogo de servicios actualizado.
8. Diseño del protocolo de atención a los usuarios, telefónica y personalizada.
9. Grupo de trabajo / Seminario.
10. Designación de un coordinador del Plan de Comunicación y Marketing.

Trimestralmente se realizará un seguimiento de las acciones por cada uno de los responsables, con el fin de comparar periódicamente lo realizado con los objetivos fijados, analizar las desviaciones y corregirlas a través de nuevas acciones.

10. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Un Plan de Autoprotección y Evacuación es un instrumento que está dirigido al logro y al fomento de la prevención y a la protección de las personas, los bienes, el medio ambiente y las actividades que se realizan en el centro escolar de forma que permita:

- Prever una emergencia antes de que ocurra.

- Prevenir la emergencia, disponiendo los medios materiales y humanos necesarios, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o sus consecuencias negativas sean mínimas.
- Actuar ante la emergencia cuando, pese a lo anterior, ésta aparezca usando para ello los medios de que nos hemos dotado anteriormente para su neutralización.

Una **emergencia** es una situación derivada de un suceso extraordinario que ocurre de forma repentina e inesperada y que puede llegar a producir daños muy graves a personas e instalaciones, por lo que requiere una actuación inmediata y organizada.

Ejemplos de situaciones de emergencia:

- INCENDIO
- FUGA DE GAS
- EXPLOSIÓN
- AMENAZA DE BOMBA
- OPERACIONES PELIGROSAS
- ENFERMEDAD REPENTINA
- ACCIDENTE CON LESIONES GRAVES
- INUNDACION
- TERREMOTO
- HURACÁN

En el centro se constituye una Comisión de Autoprotección, que se encarga de redactar el Plan de acuerdo con el contenido que dicta la normativa vigente. Por tanto, el objetivo principal del Plan ante situaciones de emergencia debe ser la EVACUACIÓN del edificio, no siendo tan significativa la intervención ante el siniestro.

La elaboración del Plan de Autoprotección consta de tres fases bien definidas:

- Fase de elaboración del Documento.
- Fase de Implantación
- Fase de Mantenimiento.

Actualmente el centro dispone de un Plan de Evacuación donde se recogen las situaciones de emergencia imprevistas, protocolos de actuación, los medios de extinción, señalizaciones de: cuadros eléctricos, alumbrado de emergencia, extintores, hidrantes y de situación y salida. Botiquines de primeros auxilios, equipo de rescate y directorio de medios externos.

11. DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS

11.1. Servicios que presta el centro

Servicio de Transporte escolar:

El servicio de transporte escolar lo realiza una empresa del sector para el alumnado con domicilio en Teruel capital. Este servicio es contratado como Ruta de transporte por el Servicio Provincial y gestionado por el centro en cuanto a la recogida del alumnado en las paradas establecidas.

Las paradas y el horario de recogida figura en la página WEB del centro.

Residencia – Internado:

El centro dispone de una Residencia - Internado con 70 plazas cuya finalidad es atender las necesidades de escolarización de los alumnos que cursen estudios en los niveles de enseñanza correspondientes a Ciclos Formativos de Grado medio, superior y Formación Profesional Básica, cuya asistencia diaria no sea posible por razón de distancia.

Una vez cubiertas las necesidades de los alumnos de enseñanzas regladas, la residencia podrá recibir también a otros colectivos de alumnos cuya formación se realice en el centro; del mismo modo podrá albergar a personas que participen en otras actividades, bajo las condiciones que determine la Administración educativa.

En el Plan anual de trabajo del centro se especificará el horario general de la residencia e incluirá la programación de actividades de la misma. Este horario estará expuesto en su tablón de anuncios para información de todos los residentes.

La Residencia se cerrará los fines de semana desde el viernes a las 14:30 horas, y se abrirá a las 19:45 horas los domingos o festivos, según calendario escolar.

Biblioteca:

La biblioteca del centro está a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. Teniendo en cuenta que, además del préstamo de libros, revistas y el uso de ordenadores, la biblioteca es un lugar de estudio, y su utilización debe ajustarse a unas mínimas normas de respeto y convivencia.

El responsable de gestionar la biblioteca será un profesor/a del centro y también el lugar donde realizará las guardias el profesorado.

Comedor escolar:

El comedor escolar presta servicio a los alumnos residentes de lunes a viernes, y los lunes y martes a los alumnos externos que soliciten este servicio debido a las clases de tarde.

Los educadores comunican a las cocineras el parte diario de comedor y sus modificaciones, igualmente se anota el listado de usuarios del comedor, tanto de personal del centro como de alumnos externos que hacen uso del mismo.

El menú semanal lo elaboran los educadores y las cocineras, teniendo en cuenta el fomento de hábitos saludables de alimentación y si algún alumno necesita menú especial por razones de enfermedad y/o creencias religiosas.

Explotación Agraria:

El centro dispone de una explotación agraria 280 Has, que tiene como objetivo servir de recurso y apoyo didáctico a las enseñanzas que se imparten en el centro, al mismo tiempo, el aprovechamiento de sus recursos como soporte económico y las ayudas institucionales que se reciben a través de la PAC y forman parte de los recursos económicos del centro.

El responsable de la misma es el Jefe de Explotación (Jefe de Estudios adjunto), quién coordina, confecciona y gestiona el plan productivo de la explotación, tanto en lo referente a los aprovechamientos productivos, investigación e innovación, como la parte dedicada a las actividades docentes. Igualmente, elabora el plan anual, confecciona la propuesta de ayudas de la PAC, ordena las actividades y trabajos que debe realizar el personal a su cargo y redacta la memoria anual de actividades y resultados de la explotación, resaltando los aspectos económicos, técnicos y educativos.

Para llevar a cabo las labores de mantenimiento de la explotación agraria y las instalaciones, el centro dispone de personal de servicios cualificado para realizarlo.

11.2. Relaciones con empresas e instituciones

La relación del centro con las diferentes administraciones y entes públicos o privados en la mayor parte de los casos es muy buena. Esta relación se ve plasmada en la colaboración y predisposición a la hora de formular propuestas, redactar un convenio o colaborar con el centro.

No obstante, el centro siempre está abierto a cualquier demanda de colaboración por parte de las Administraciones y empresas públicas o privadas, como los convenios suscritos con la Diputación Provincial, con la Comarca de Teruel, con el IES Alto Palancia de Segorbe y con la Universidad de Valencia. Igualmente colaboramos con las asociaciones de Truficultores y de Apicultores de la provincia de Teruel mediante cursos y jornadas formativas. En lo referente a las empresas relacionadas con las familias profesionales, tenemos convenio con muchísimas empresas que colaboran con el centro para que nuestros alumnos puedan realizar la FCT.

12. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El Reglamento de Régimen Interior y sus Normas de Convivencia es un documento institucional como anexo al Proyecto Funcional, que define la organización y funcionamiento del centro, da coherencia a los demás documentos de planificación y facilita a la comunidad educativa los cauces de participación para el cumplimiento de los derechos y deberes de todos sus miembros.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la normativa vigente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, establece los principios y los fines de la actividad educativa.
- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, modificado por el Real Decreto 564/2010, de 7 de mayo, que regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional.
- Decreto 190/2003, de 3 noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los Centros Integrado de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 82/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional dependientes del Departamento competente en materia de educación no universitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que regula el procedimiento para la elaboración del Plan de Convivencia Escolar.
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de Aragón.

13. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Programa ERASMUS+:

El centro tiene concedida la Carta de movilidades ERASMUS+ hasta el año 2020 y participa en el Programa para realizar las prácticas en empresas con los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior en Francia; entre tres y seis alumnos realizan movilidades cada año.

Las prácticas las desarrollarán en empresas francesas y la persona responsable de organizarlas a nivel institucional y entre los alumnos es la profesora de Lengua extranjera del centro.

Programa de Aulas de Innovación:

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, convoca anualmente la Orden que regula la realización del programa de Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón.

En el CPIFP, además de las enseñanzas regladas que se imparten, desarrolla en sus instalaciones las actividades “Vamos a la Granja” y “Granja Escuela” dirigidas a la participación del alumnado de centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria que lo soliciten y se desarrolla en el período comprendido entre los meses de marzo, abril, mayo y junio.

El programa tiene por objeto favorecer el conocimiento de los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de Aragón, complementando el desarrollo del currículo educativo de los escolares aragoneses en los niveles de educación no universitaria.

Los programas se pueden desarrollar en jornadas de un día, de tres y de cinco.

Otros programas en el que participa el centro:

- Seguridad vial.
- Emprender en la escuela.
- Programa de educación para la Salud en Secundaria.
- Plan Director para la Convivencia de los centros.
- Practicum.
- Un día de cine.
- Leer juntos.

ANEXOS:

- **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.**
- **PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.**
- **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- **PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACCIÓN TUTORIAL.**
- **PLAN ANUAL DE TRABAJO.**
- **PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING.**
- **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EVACUACIÓN.**

Estos documentos que forman parte del presente Proyecto Funcional, están elaborados y se encuentran individualmente separados a disposición de la Comunidad Educativa.